

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021– 00106 00

A fin de llevar a cabo la audiencia que corresponde a este asuntos se señala la hora de las 9:00 am del 16 de agosto de 2022.

Frente a la solicitud de autorización de pago de honorarios, tenga presente la apoderada judicial que no corresponde a un asunto que deba resolverse por el despacho pues no atañe a la litis que es de competencia de este estrado judicial, sin perjuicio, de lo que pueda disponer la parte interesada sobre el particular, de ser el caso.

Finamente, por secretaria, OFICIESE a la DIAN **en los términos ordenados en la audiencia anterior** y a fin de que, en el término máximo de cinco días se rinda el informe peticionado. El oficio deberá tramitarse por la secretaría en los términos de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

¹ Estado electrónico del 26 de julio de 2022

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17dde0a411d37ed6c61cde7e504558654f358e3a7d86b4f83d81652e33a7cf75**

Documento generado en 25/07/2022 09:06:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>